

DECRETO Nº 740 A

MAT: POSTERGA FERIADO LEGAL SECRETARIA ÁREA DE PERSONAL, DAEM, SRA. LUZ REBOLLEDO C.

Laja, febrero 18 del 2013

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 09 del 15.02.13, jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 442 de fecha 25.01.13 que otorga feriado legal a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Capitulo 7º del Código del trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- POSTERGUESE por razones de buen servicio la fecha del segundo período (18 al 22/02/13) del feriado legal otorgado a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal del Depto. de Educación Municipal, otorgado mediante decreto alcaldicio Nº 442 del 25.01.13, las que se otorgarán en una posterior fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

NTO ALBORNOZ

ALCALDE